

Contreras y Espinoza debieron responder 68 preguntas cada uno

Los temas que preocuparon a la jueza Servini de Cubría

La magistrada que investiga el caso Prats enviará un nuevo exhorto para reinterrogar a ambos oficiales de Ejército en retiro y a otros ex agentes de la disuelta DINA, según los abogados querellantes en la causa.

JOSÉ ALE

La jueza María Servini de Cubría, quien visitó Chile hace tres días, preparó durante mesés el extenso interrogatorio al ex director de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, general (R) Manuel Contreras y al brigadier (R) Pedro Espinoza, después de analizar miles de páginas del voluminoso expediente del caso Prats. Cada uno debió contestar 68 preguntas.

Según informaron abogados querellantes, Contreras debió responder ante el juez del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billard, con la presencia de Servini en la cárcel de Punta Peuco, numerosas pre-

guntas directas sobre la presunta participación de la DINA en el crimen y el grado de conocimiento que él tendría del hecho.

También fue consultado sobre personas concretas, como Enrique Arancibia Clavel, quien se encuentra detenido en Buenos Aires acusado de participar en el atentado explosivo que costó la vida a Prats y su esposa Sofía Cuthbert; el ex agente Michael Townley y su ex esposa, Mariana Callejas; el general (R) Eduardo Iturriaga Neumann, y otros miembros de la DINA.

En otro plano, también se le preguntó por la estructura de la DINA, su creación y su dependencia.

Grupo Milicia y Operación Cóndor

Una de las preguntas que habría realizado se refirió a su conocimiento del denominado "Grupo Milicia", un equipo operativo de la Triple A, (Alianza Argentina Anticomunista), sobre el cual se sospecha que habría colaborado en la ejecución del asesinato.

Además, se le habría consultado sobre los viajes de Michael Townley y Mariana Callejas a Buenos Aires, previos a la fecha de comisión del delito.

Townley reconoció su participación en el asesinato del ex canciller Orlando Letelier, ocurrido en Washington en 1976 y recibió una condena rebajada, a cambio de su colaboración con la justicia de Estados Unidos. En noviembre pasado, prestó en ese país extensas declaraciones sobre el caso Prats, en las cuales incriminó a la DINA en el homicidio. A cambio de sus revelaciones

pidió no ser inculcado.

Contreras también habría sido interrogado sobre su conocimiento de la denominada "Operación Cóndor" que, según organismos de derechos humanos, consistió en un plan de eliminación de opositores a los regímenes militares del Cono Sur, que involucró a Chile, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay.

Según los querellantes, Espinoza fue consultado sobre los mismos puntos que Contreras. La diferencia es que habría dicho no conocer a muchos de los nombrados.

Más interrogatorios

Los abogados que representan a la familia Prats lamentaron que la jueza Servini no hubiera podido contrapreguntar en los interrogatorios efectuados en la cárcel de Punta Peuco. Debido a ello, señalaron que, luego de las respuestas entregadas por ambos ex miembros de la DINA, la jueza Servini enviaría un nuevo exhorto para reinterrogar a Contreras y Espinoza, con el fin de que aclaren algunos puntos que no la dejaron satisfecha. No se descarta que también sean citados a declarar, vía exhorto, otros ex agentes de ese servicio de seguridad.

Servini de Cubría llegó a Chile el martes y el miércoles interrogó a Contreras y Espinoza en Punta Peuco, regresando a Buenos Aires el jueves por la tarde. En Santiago, además, la magistrado argentina se reunió con el juez Juan Guzmán, quien investiga más de 50 querellas presentadas en contra del senador vitalicio Augusto Pinochet.